



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00465031-UNC-ME#FCQ- Desig. Concurso Nodocente Bibl. Javier Lanza

VISTO:

El Concurso interno convocado por Res. Dec. 1858/2021, para cubrir un cargo 3663/1, (Agrupamiento Administrativo, Categoría 3 - Dec.366/06) perteneciente a la Planta Permanente de la Facultad de Ciencias Químicas, para cumplir funciones en el Área Biblioteca.-

CONSIDERANDO:

A que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

Al dictamen producido por el Tribunal interviniente según consta a orden 11 del presente;

A lo establecido por la Ord. 7/12 HCS en su Art. 40°;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar **por concurso**, a partir del **01-04-2022**, al Bibl. Javier Martiniano **LANZA (Legajo N° 80.182)** en un cargo nodocente categoría **3663/1** del (Agrupamiento Administrativo), para para cumplir funciones en el Área Biblioteca de esta Facultad, con un cumplimiento de 35 horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por el Decreto PEN N° 366/06 con lo dispuesto en el Anexo contenido en el expediente de referencia y que forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto a partir del **01-04-2022**, la designación por concurso del Bibl. Javier Martiniano **LANZA (Legajo N° 80.182)** en un cargo categoría **3665/1** del (Agrupamiento Administrativo) de esta Facultad.-

ARTICULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM. ee.

